

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL				
EMPRESA:	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIM "SOTRANSNORTE"				
PROCESO:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
CODIGO:	SG-SST-POL-PESV -37				
FECHA DE ELABORACIÓN:	15-09-2023	VERSIÓN:	2.0	PAGINAS:	1 DE 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Es compromiso de **SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIMITADA "SOTRANSNORTE"**, generar la cultura vial. Por ello todos somos responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social. Con el fin de proteger y garantizar la vida a sus trabajadores, propietarios, pasajeros y peatones.

Para cumplir con esta política, se tomarán las siguientes medidas;

- Estudiar en conjunto la Normatividad en Tránsito y Transporte, para su respectiva aplicación.
- Concientizar al personal sobre la aplicación de las Normas de Tránsito y Transporte, esto con ayuda de la ARL la Equidad Seguros, y con capacitaciones, talleres y conferencias.
- Estudiar los accidentes ocurridos y de ellos aprender de los errores que pudimos haber cometido, para dejar en claro los problemas que podemos evitar.
- Cumplir con el Plan de Mantenimiento Preventivo y estar al día con que se efectúen las correcciones necesarias, actualizar la ficha de Técnica de Revisión y Mantenimiento.
- Contar con los recursos financieros, para dar cumplimiento a las políticas fijadas en el PNSV.
- Garantizar la realización de la inspección pre-operacional de los vehículos.
- está estrictamente prohibido Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia.
- Se Prohíbe fumar, en el desarrollo de los trabajos, dentro de las instalaciones, centros de trabajo o en la operación de vehículos.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores y pasajeros que buscan la creación de hábitos saludables en relación al daño que causa el cigarrillo a la salud del individuo y de su entorno.
- Obligatoriedad en la toma de prueba alcoholemia.

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL				
EMPRESA:	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIMITADA "SOTRANSNORTE"				
PROCESO:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
CODIGO:	SG-SST-POL-PESV -37				
FECHA DE ELABORACIÓN:	15-09-2023	VERSIÓN:	2.0	PAGINAS:	2 DE 1


REPRESENTANTE LEGAL

FECHA ULTIMA REVISIÓN: 15 de noviembre de 2.023

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	ELABORADO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISADO	APROBADO
1.0	15/11/2023	Gerencia	Elaboración del documento	Gerencia	Gerencia
2.0.	15/11/2023	Gerencia	Se adiciona el punto de inspección pre-operacional	Gerencia	Gerencia